



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°614

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Dto: N° 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
VACANTE
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
VACANTE
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUIN ECHENIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
PROGRAMA LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES
VACANTE
PROGRAMA RECREACIÓN INCLUSIVA Y EDUCATIVA
SR. SOSA MARTÍN NICOLÁS
R.I.E. ZONA CENTRO
SRA. BAGLIERE LAMBERSE FLORENCIA ANALÍA
R.I.E. ZONA NORTE - SUR
SRA. PONCE QUIROGA GEORGINA AYELEN
R.I.E. ZONA ESTE - OESTE
SRA. FREDÉS ANALÍA GRACIELA
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
PROGRAMA DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
SRA. PECHÉ SANDRA MARIELA
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA
SRA. ARRIETA LUCERO ANDREA CELESTE
DIRECCIÓN DE CULTURA
SR. SAAVEDRA HUGO DANIEL
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
PROG. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SR. FALCO RAMÓN
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. DÍAZ CARLOS ROBERTO
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
SRA. LUCERO YANINA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
SR. AGUILAR WALTER DAVID
ENTE CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD
SR. FOLLARI MATÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ÁREA MESA DE ENTRADAS
SRA. GONZÁLEZ MARÍA LOURDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTÉZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMÓN MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DELEGACIONES DE CAV
SR. ALCARAZ MARIO PAULO
DELEGACIÓN CAV CENTRO
VACANTE
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
VACANTE
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
VACANTE
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO KEVIN DANIEL
COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUIN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ

SECRETARÍA DE HACIENDA
ASESORÍA LEGAL DE HACIENDA
VACANTE
SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. IGLESIAS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. ROLDÁN MUGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FORTINERO DARÍO MIGUEL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASSACcesi RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTÍZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. NAVAS ARRÚTI CELINA ANDREA
SUBSECR. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEL PERSONAL
SR. LOVINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. LAJINO DAIANA MARISEL
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SRA. ALCARAZ MARIA EDITH
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
SUB TESORERÍA
VACANTE
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. AFRANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. SUANO FERNANDO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. SUANO FACUNDOSW AGUSTÍN
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. GARRO BLANCO AGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. CORIA ANIBAL HERNÁN
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GÓDOLY ERICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ITALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
SR. FUNES EMILIO NICOLÁS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SRA. AIMALE LEONELA YANINA

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORD. DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
SR. MORAN PATRICIO HIPOLITO
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. LAROVERE NERI MARCELO
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTAGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN

DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
SR. ARROYUELO NAHUEL
DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA
SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN
DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAA PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. MORALES ANA MARÍA

DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAA ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SR. GUTIERREZ LEONARDO GABRIEL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
THOME MARINI, LEILA SUSANA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIERREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSECR. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SRA. MARTINEZ RETTA LUCÍA
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARRIETA MARÍA SOLEDAD
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. GIOFFI MARIA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. CALDERÓN MARÍA PAULINA

Vice-Presidente 1°:

Cjal. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 2°:

Cjal. PÉREZ MIRANDA JESÚS OTONIEL

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARIZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sra. AVERSTAIN LUCIANA SOLEDAD

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. BRENDT GISELA VANESA

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE

SRA. CELESTE APARICIO

SR. GUILLERMO ARAUJO

SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ

SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ

SR. GERMÁN PONCE

SR. DANIEL FERREYRA

SRA. DANIELA SERRANO

SR. LAUTARO OJEDA

SRA. JOHANA SOSA

SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO

SRA. JULIETA PONCE

SR. GASTÓN TÉMOLI

SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA

SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°614

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

INDICE

DECRETO N° 1630-SSC-2021.....	2
RESOLUCIÓN N° 0017-SMA-2021.....	3

DECRETO N° 1630-SSC-2021 San Luis, 03 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° I-10280159-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Logística y Depósito, mediante la cual se solicita la ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE DEMARCACION VIAL a fin de ser utilizada para los trabajos de demarcación de sendas peatonales y elementos para la seguridad y ordenamiento vial dentro del Ejido Municipal, cuyas especificaciones técnicas que surgen del Formulario de Pedido N° 218 obrante en actuación 2;

Que en actuación 5, interviene Dirección General de Compras y Control del Gasto informando el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 3.134.000,00);

Que en actuación 6 interviene la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario adjuntando informe de Transferencia de Partidas Presupuestarias y en actuación 7 realiza afectación preventiva;

Que en actuación 10, toma conocimiento Contaduría;

Que en actuación 11 Dirección General de Compras y Control del Gasto, adjunta PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 16 Dirección de Logística y Depósito, adjunta el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, perteneciente a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 03-SSC-2021

Que en la actuación 17 Asesoría Letrada adjunta dictamen por el que considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° inc. a) y Art. 27° y siguientes de la Ordenanza N° I-II-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168- SH-2008 Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 21, Dirección General de Compras y Control del Gasto, agrega PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS rectificado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°. – Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el 20° inc. a) y Art. 27° y siguientes de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168-SH-2008 Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020). –

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°614

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

AMPLIAR

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
07	10	01	00	00	00	01	1	30	4	\$ 2.317.472,00

DISMIUNUIR

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
07	10	01	00	00	00	01	1	30	2	\$ 1.252.336,00
07	10	17	00	00	00	01	2	10	4	\$ 508.016,00
07	11	16	00	00	00	01	4	30	3	\$ 399.264,92
07	15	16	51	00	51	01	3	90	4	\$ 157.854,50

Art. 3°. - Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 21) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 16), obrantes en el Expediente N° I-10280159-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 03-SSC-2021.-

Art. 4°. - Llamar a Licitación Pública N° 03-SSC-2021 para llevar a cabo la adquisición de UNA MAQUINA DE DEMARCAACION VIAL, por un presupuesto oficial de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 3.134.000,00). -

Art. 5°. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 03-SSC-2021.-

Art. 6°. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

07.10.01.00.00.00.01.1.30.4 \$ 3.134.000,00.-

Art. 7°. - Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente decreto. -

Art. 8°. - Ordenar la Publicación de Edictos por el término de ley. -

Art. 9°. - Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Logística y Depósito, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto. -

Art. 10°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Seguridad Ciudadana y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11°. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MANUEL FACUNDO MARTIN GARCIA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

RESOLUCIÓN 0017-SMA-2021

San Luis, 14 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° I-12010259-2021, I-09240043-2020, I11020190-2021, I-11130088-2020, I09300059-2020, I-05040082-2021, I09300028-2020, I-11120103-2021, I-10220074-2021, I02100104-2021 y;

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Gestión Ambiental dirigida a la Secretaría de Medio Ambiente mediante la cual eleva modelo de Proyecto de Resolución de Aprobación por el cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos por la normativa vigente establecidos en la

Ordenanza N° VIII-0556-2015 (3037/2006) y su Decreto Reglamentario 1236- SSP2020, por parte de las empresas que solicitan obtener el correspondiente Certificado Ambiental Anual Municipal;

Que en actuación 2 surge Proyecto de Resolución, mediante el cual se dispone, otorgar el Certificado Ambiental Anual 2021 a las personas Físicas y/o Jurídicas, en virtud de haber cumplimentado con los requisitos dispuestos por el Capítulo II, artículo 5° y s.s de la Ley N° 24.051, a la cual la Ciudad adhiere a través de la Ordenanza N° VIII-0556-2015 (3037/2006) y sus normas reglamentarias, acreditando con ello en forma exclusiva la aprobación del sistema de generación de residuos peligrosos, expresado en la Declaración Jurada (Artículo 1°);

Que en actuación 3 luce Ordenanza VIII-0556-2015 (3037/2006) y en actuación 4 se acompaña copia del Decreto Reglamentario N° 1236-SSP-2020;

Que en actuación 5 obra Constancia de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1236-SSP-2020, suscripta por la Directora de Gestión Ambiental de la Secretaria de Medio Ambiente, en relación a la documentación presentada por cada una de las firmas detalladas en el ANEXO de la actuación 2;

Que en actuación 6 interviene la Dirección de Asuntos Legales Ambientales desde el cual no resultan objeciones legales para el dictado de la pertinente Resolución;

Que en actuación 8 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que la presente solicitud encuadra en las previsiones de la Ley N° 24.051 y su Decreto Reglamentario N° 831/93 a los cuales adhiere esta Ciudad mediante Ordenanza N° VIII-0556-2015; en el artículo 1° del Decreto N° 1236- SSP2020 y el artículo 4° y cc. De su Anexo I, no existiendo objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

R E S U E L V E:

Art.1°.- ENCUADRAR el presente caso en las previsiones de la Ley N° 24.051 y su Decreto Reglamentario N° 831/93 a los cuales adhiere esta Ciudad mediante Ordenanza N° VIII-0556-2015; en el artículo 1° del Decreto N° 1236-SSP-2020 y el artículo 4° y cc. De su Anexo I.-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°614

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Art.2°.- OTORGAR el Certificado Ambiental Anual 2021 a las personas Físicas y/o Jurídicas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, acreditando con ello en forma exclusiva la aprobación del Sistema de Generación de Residuos Peligrosos, expresado en la Declaración Jurada.-

Art.3°.- Notificar por medio de la Secretaría de Medio Ambiente a las personas consignadas en el Anexo I de la presente Resolución.-

Art.4°.- Comunicar a su vez que la Dirección de Gestión Ambiental posee plena potestad para revocar, previa sustanciación y respetando el debido proceso, el otorgamiento del Certificado Ambiental Anual.-

Art.5°.- Notificar, comunicar, dar al registro oficial y oportunamente, archivar.-

ELIANA CELESTE GIORDA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

ANEXO

EXPEDIENTE	EMPRESA	LEGAJO	CONDICION
I-09240043-2020	ODDINO LEANDRO ADRIAN	5	OPERADOR
I-11020190-2021	ODDINO LEANDRO ADRIAN	106	TRANSPORTISTA
I-11130088-2020	SUIZO ARGENTINA S.A	465	GENERADOR
I-09300059-2020	INDUSTRIA LEYSA S.A	533	GENERADOR
I-05040082-2021	REFRISA S.A	433	GENERADOR
I-09300028-2020	OPESSA S.A	529	GENERADOR
I-11120103-2021	MC INFRAESTRUCTURAS S.R.L.	392	GENERADOR
I-10220074-2021	TRESRPLAST S.R.L.	584	GENERADOR
I-02100104-2021	MATAFUEGOS Y SERVICIOS S.R.L	410	GENERADOR

AVISO


SAN LUIS
LA CIUDAD

**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA**

**LICITACIÓN PÚBLICA
N° 03 -SSC-2021**
EXPEDIENTE I-10280159-2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA DE DEMARCAACION VIAL"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 3.134.000,00). –

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 30 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>


 Municipalidad
de San Luis


SAN LUIS
LA CIUDAD

